INE/CG1152/2018

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018 EN EL ESTADO DE TABASCO



Dictamen Campaña 2018



- Marco Legal
- II. Revisión de Informes de Campaña
 - a) Financiamiento Público
 - b) Límites de Financiamiento privado
 - c) Topes de gastos de campaña

Registro de candidatos y creación de contabilidades

Capacitaciones para la campaña de los procesos electorales federal y locales 2017-2018

III. Fiscalización

- 1. Revisión de campo
 - a) Monitoreo de propaganda colocada en vía pública
 - b) Monitoreo de propaganda en Internet
 - c) Visitas de verificación a casas de campaña y eventos públicos
 - d) Monitoreo de medios impresos

2. Revisión documental

Informes presentados

Ingresos

Gastos

Cuentas bancarias

Cuentas por cobrar

Cuentas por pagar

Confirmaciones con terceros

Notificación de Oficios de Errores y Omisiones

Gastos de Jornada Electoral

Determinación de costos

IV. Sistemas utilizados para la fiscalización

Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR)

Sistema Integral de Fiscalización

- Módulo de usuarios
- Módulo de temporalidad
- Módulo de distribución
- Módulo de informes

Subsistema de Auditoría (SA)

- Módulos contables –(Sistema Integral de Fiscalización)
- Catálogos auxiliares
- Registro de operaciones contables

- Reportes contables
- Avisos de contratación
- Notificaciones electrónicas
- Registro Nacional de Proveedores

Sistema Integral de Monitoreo de espectaculares y Medios Impresos

I. Marco Legal

El presente Dictamen está sustentado en el marco jurídico vigente y es resultado de la revisión a los Informes de Campaña presentados por los partidos políticos y los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputado local, Alcaldes y Regidores en el estado de Tabasco como sigue:

Las disposiciones generales en materia de Fiscalización, están determinadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a) numeral 6, penúltimo párrafo y 116, fracción IV, incisos g) y h), así como en los artículos 32, numeral 1, inciso a) fracción VI; 44, numeral 1, inciso j), 190; 191; 192; 196 numeral 1; 199, numeral 1, y 200, 426, 427, 428 y 429 de la Ley General de Instituciones Electorales (LGIPE): Procedimientos numeral 1 incisos d) y e), 25, numeral 1, inciso k); 76, 77, numeral 2, y 87 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), y 287 del Reglamento de Fiscalización (RF).

La verificación de las operaciones financieras realizadas por los sujetos obligados, se encuentran contempladas en los artículos 190, 191, 192, 196, numeral 1, 199, numeral 1, y 426, 427,428 y 429, de la LGIPE 52, 53, 56, 58, 76, 77, numeral 2, 81 numeral 1 inciso c) y 87, de la LGPP, así como en los artículos 104, 243, 244, 245, 246, 247, 287, 289, numeral 1, inciso d); 291, numeral 3, 295 296 numeral 10, 333, 334 y 335, del RF.

El financiamiento público a partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, se realiza de acuerdo a los artículos 41, Base II, y 116, fracción IV, incisos g) y h) de la CPEUM, 426 de la

LGIPE, así como en los artículos 50, 51 numeral 1 inciso b, 52, 53, numeral 1, inciso a), b), c) y d), de la LGPP.

En cuanto a la verificación de los informes de Campaña que presentan los sujetos obligados, la Unidad Técnica de Fiscalización observó y aplicó lo establecido en los artículos 190; 191; 192; 196 numeral 1; 199, numeral 1, 200, 426, 427, 428 y 429, de la LGIPE, 52, 53, 56, 58,59, 60, 61, fracciones I, II y III, 76, 77, numeral 2, 80, numeral 1, inciso d) y 81, numeral 1, inciso c), de la LGPP; 33, 36, 37, 37 bis, 38, 38 bis, 39, 40, 41, 44, 102, 104, 243, 244, 245, 246, 247, 287, 289, numeral 1, inciso d); 291, numeral 3, 295 296 numeral 10, 333, 334 y 335.del RF.

De la operación, registro contable e los ingresos informes de de candidatos: deberán apegarse a estipulado en la LGIPE, en sus artículos 199, numeral 1, inciso q); 59, 60, 61, fracciones I, II y III de la LGPP y el RF, en sus artículos 33, 36, 37, 37 bis, 38, 38 bis, 39, 40, 41, 44, 102, 104, 243, 244, 245, 246, 247, 287, 289, numeral 1, inciso d); 291, numeral 3, 295, 296 numeral 10, 333, 334 y 335.

De acuerdo a la revisión y confronta, los ordenamientos legales que deberán ser aplicables a este rubro son: LGIPE, Artículos

426, 427, 428 y 429, LGPP, artículos 80, enlistan: INE/CG409/2017, INE/CG505/2017, numeral 1, inciso c); y 81. RF, artículos 44. v 334.

INE/CG143/2018. INE/CG167/2018. 289, numeral 1, inciso b); 291, numeral 2, 295 CF/004/2016, CF/001/2017, CF/012/2017, CF/001/2018, CF/003/2018, CF/012/2018.

Finalmente, dentro de este marco jurídico De acuerdo a la legislación electoral en el resultaron aplicables los acuerdos emitidos estado de Tabasco por el Consejo General del INE, así como de la Comisión de Fiscalización, mismos que se

II. Revisión de informes de campaña

La fiscalización del proceso electoral federal inicia con la emisión de acuerdos por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), tales como:

a) Monto de financiamiento público para el Proceso Electoral Local (PEL) en el estado de Tabasco, por lo que el día 29 de septiembre de 2017 el Consejo General del IEPCT aprobó mediante acuerdo CE/2017/029 la cantidad de \$42,615,423.06, que fue distribuido entre los sujetos obligados, conforme a lo siguiente:

Partido Político	Monto
Partido Acción Nacional	3,286,328.53
Partido Revolucionario Institucional	10,037,113.28
Partido de La Revolución Democrática	10,288,560.63
Partido del Trabajo	2,983,239.78
Partido Verde Ecologista de México	5,913,212.12
Movimiento Ciudadano	2,751,865.67
Nueva Alianza	819,527.37
Morena	5,716,048.31
Encuentro Social	819,527.37
CI	819,527.36
Total	43,434,950.42

b) Límites de financiamiento privado para el PEL, por lo que el 29 de septiembre de 2017 el IEPCT mediante acuerdo CE/2017/30 aprobó, el límite de aportaciones de financiamiento privado, conforme a lo siguiente:

Tipo de Aportaciones	Límite		
Militantes	\$1,639,054.73 (un millón seiscientos treinta y nueve mil cincuenta y cuatro pesos 73/100 M.N.).		
Candidatos y Simpatizantes colectivo	\$1,140,952.64 (un millón ciento cuarenta mil novecientos cincuenta y dos pesos 64/100 M.N.).		

Tipo de Aportaciones	Límite			
Simpatizantes individual	\$57,047.63 (cincuenta y siete mil cuarenta y siete pesos 63/100 M.N.).			

c) Determinación de los topes de gastos de campaña para el PEL, al respecto el 30 de octubre de 2017, el Consejo General del IEPCT aprobó mediante acuerdo CE/2017/045 los topes de gastos de campaña para los diferentes cargos, conforme a lo siguiente:

	Cargo	Monto
Gul	bernatura	\$20,488,184.16
Dip	utaciones locales	\$16,390,547.33
1	Tenosique	801,949.42
2	Cardenas	745,695.22
3	Cardenas	690,729.43
4	Huimanguillo	732,067.74
5	Centla	699,540.21
6	Centro	814,129.90
7	Centro	724,604.85
8	Centro	785,665.83
9	Centro	773,842.14
10	Centro	794,050.44
11	Tacotalpa	710,868.35
12	Centro	810,433.14
13	Comalcalco	919,175.40
14	Cunduacan	712,315.34
15	Emiliano Zapata	725,685.13
16	Huimanguillo	764,981.80
17	Jalpa de Mendez	881,365.36
18	Macuspana	729,609.84
19	Nacajuca	885,666.69
20	Paraiso	906,251.60
21	Centro	781,919.51
	sidentes Municipales y Regidores	\$16,390,547.33
1	Balancan	389,914.16
2	Cardenas	1,686,852.96
3	Centla	699,540.21
4	Centro	4,918,020.50
5	Comalcalco	1,443,530.75
6	Cunduacan	894,784.70
7	Emiliano Zapata	224,699.65
8	Huimanguillo	1,246,621.23
9	Jalapa	270,458.22
10	Jalpa de Mendez	602,383.77
11	Jonuta	220,071.27
12	Macuspana	1,132,824.41
13	Nacajuca	885,666.69
14	Paraiso	660,877.84

	Cargo	Monto
15	Tacotalpa	318,109.77
16	Теара	384,155.93
17	Tenosique	412,035.26

Registro de candidatos y creación de contabilidades

El ciclo de la fiscalización en la campaña inició con el registro de los 270 candidatos para los cargos locales a través del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), sistema que es administrado por la Dirección de Programación Nacional (DPN), adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), el registro de los candidatos se integra de la manera siguiente:

Sujeto Obligado	Gubernatura	Diputación Local	Ayuntamiento	Total
PAN	0	0	0	0
PRI	1	21	17	39
PRD	0	0	0	0
PVEM	1	21	17	39
PT	0	16	9	25
MC	0	0	0	0
NUAL	1	21	17	39
ES	0	20	13	33
Morena	0	16	9	25
La Esperanza se Vota	0	5	8	13
Coalición por Tabasco al Frente	1	21	17	39
Coalición Juntos Haremos Historia	1	0	0	1
Independientes	1	8	8	17
Total	6	149	115	270

Una vez registrados los candidatos, se crea la contabilidad de forma automática en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), con ello se obtiene el universo fiscalizable.

Es importante señalar que, de acuerdo con las configuraciones electorales de cada entidad, el número de candidatos es distinto al número de contabilidades, por la figura de las candidaturas comunes y de alianzas partidarias, las cuales se definen como la figura mediante las cuales dos o más partidos políticos, sin mediar coalición, pueden postular a un mismo candidato a un cargo de elección en el ámbito local.

De conformidad con lo anterior, el número de candidatos y candidatas en el estado de 283 fue el siguiente:

Tipo de asociación	Sujeto Obligado	Gubernatura	Diputación Local	Ayuntamiento	Total
Partido político	PAN	0	0	0	0
Partido político	PRI	1	21	17	39
Partido político	PRD	0	0	0	0
Partido político	PVEM	1	21	17	39
Partido político	PT	0	21	17	38
Partido político	MC	0	0	0	0
Partido político	NUAL	1	21	17	39

Tipo de asociación	Sujeto Obligado	Gubernatura	Diputación Local	Ayuntamiento	Total
Partido político	ES	0	20	13	33
Partido político	Morena	0	21	17	38
Coalición total	Coalición por Tabasco al Frente	1	21	17	39
Coalición Parcial	Coalición Juntos Haremos Historia	1	0	0	1
Candidatura independiente	Independientes	1	8	8	17
Total		6	154	123	283

El detalle de los ingresos y egresos de las candidaturas comunes y alianzas partidarias se encuentra en el **Anexo_I y Anexo_II**.

Capacitaciones para la campaña de los procesos electorales federal y locales 2017-2018

Como un elemento de servicio para los partidos políticos y candidatos, tanto la DPN como la Dirección de Auditoría (DA) realizaron 40 capacitaciones, a las que asistieron 2,501 representantes de los sujetos obligados, de las cuales 3 se transmitieron por el portal de Internet YouTube, y que tuvieron 5,165 visitas; asimismo, se brindó atención personalizada vía telefónica y a través de reuniones de trabajo en las oficinas centrales de la UTF y en la Juntas Locales Ejecutivas

I. Fiscalización

Las campañas electorales para el Proceso Electoral Local en el estado de Tabasco tuvieron una duración de 75 días, que transcurrieron del 14 de abril al 27 de junio de 2018, y tomando como base estas fechas se realizó el proceso de fiscalización conforme a lo siguiente:

Periodo de campaña	Periodos	Entrega del informe	Oficio de errores y omisiones	Respuesta al oficio de errores y omisiones	Elaboración de Dictamen	Comisión de Fiscalización	Consejo General
Del 14 de abril al 27 de junio	1er periodo 14 de abril al	31 de mayo	10 de junio 25 oficios	15 de junio 218 escritos de	25 de julio	31 de julio	6 de agosto
6 candidatos a la	28 de mayo	256 informes	23 0110105	respuesta	1 dictamen que incluye a 6		
gobernatura 149 candidatos a	2do periodo	30 de junio de 2018	10 de julio de 2018	15 de julio de 2018	partidos, 2 coaliciones y 17 candidatos		
diputación local	29 de mayo al 27 de junio	269 informes	25 oficios	213 escritos de respuesta	independientes		
115 candidatos a Alcalde				-			
270 candidatos		525 informes	50 oficios	431 escritos de respuesta	1 dictamen, con 25 sujetos obligados		

De conformidad con el artículo 295 del Reglamento de Fiscalización se realizaron 25 confrontas, por cada periodo.

Para las tareas de fiscalización la Unidad Técnica de Fiscalización de Tabasco contó con un total de 37 servidores públicos; capital humano debidamente capacitado en áreas de especialización, para la revisión de los cargos locales, integrados de la siguiente manera:

Cargo	Servicio Profesional Electoral	Rama Administrativa	Temporal	Total
Enlaces de Fiscalización	1	0	0	1
Especialista en Sistemas de Fiscalización	0	1	0	1
Abogado Fiscalizador	0	1	0	1
Auditor Senior	2	0	21	23
Auditor Monitorista	0	0	12	12
Total	3	2	32	38

1. Revisión de campo

Una de las formas de identificar los recursos que se utilizan para las campañas, es cuando se materializan en algún gasto, por lo que se realizaron procedimientos para vigilar y recabar la propaganda que se difunde a través de diversas vías, y que a su vez ayuda para generar percepción de riesgo para los sujetos obligados; las cuales son:

a) Monitoreo de propaganda colocada en la vía pública; dicho procedimiento consistió en que los 12 monitoristas a nivel estatal, realizaron recorridos por las principales avenidas y con 12 dispositivos con geolocalización, uno por cada persona, recabando un total de 1,489 testigos con la clasificación siguiente:

Sujeto Obligado	Ambos*	Local	Total
PAN	0	1	1
PRI	4	195	199
PRD	0	3	3
PT	9	4	13
PVEM	15	108	123
MC	0	0	0
NUAL	1	13	14
Morena	21	194	215
ES	7	3	10
Coalición por Tabasco al Frente	7	368	375
Coalición Juntos Haremos Historia	119	16	135
Independientes	0	45	45
Sujetos obligados ámbito federal.	0	0	356
Total	183	950	1,489

Nota: Testigos de la propaganda que benefician a las campañas federales y locales.

Adicionalmente, una vez conciliada la información reportada por los sujetos obligados respecto de lo identificado en los recorridos, se les hizo saber en el oficio de errores y omisiones con todos los testigos no identificados en su contabilidad.

a) Monitoreo propaganda en Internet; este procedimiento consistió en el seguimiento y monitoreo diario, a las páginas de Internet y redes sociales de los candidatos, así como cualquier otra página en la cual se pudiera detectar propaganda o pautas pagadas en Internet.

Mediante el seguimiento diario en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram, y los portales de YouTube, Google, así como periódicos digitales u otros portales relevantes de la entidad, se levantó un total de 523 razones y constancias que permitían dar certeza jurídica del procedimiento, comos e detalla a continuación:

Sujeto Obligado	Razones y Constancias	Facebook	Twitter	YouTube	Medios digitales	Página web propia	Otros
PAN	0	0	0	0	0	0	0
PRI	71	71	0	0	0	0	0
PRD	0	0	0	0	0	0	0
PT	1	1	0	0	0	0	0
PVEM	39	34	5	0	0	0	0
MC	0	0	0	0	0	0	0
NUAL	48	48	0	0	0	0	0
Morena	102	98	0	0	0	0	4
ES	38	38	0	0	0	0	0
Coalición por Tabasco al Frente	124	123	1	0	0	0	0
Coalición Juntos Haremos Historia	12	11	1	0	0	0	0
Independientes	13	13	0	0	0	0	0
Sujetos obligados ámbito federal.	75	41	32	1	0	0	1
Total	523	478	39	1	0	0	5

De este procedimiento se identificaron posibles gastos por la administración, diseño y elaboración de las páginas de Internet de los candidatos, la edición y producción de videos, el diseño de propaganda difundidos en redes sociales, gastos operativos y de propaganda de eventos; eventos no reportados por los sujetos obligados, ya sea para poder realizar las visitas de verificación oportunamente o para tener evidencia de ellos, y el pago a los sitios de redes sociales, buscadores y portales digitales para la difusión de publicidad y pauta de propaganda.

d) Visitas de verificación a casas de campaña y eventos públicos; este procedimiento consistió en recabar evidencia de la propaganda distribuida en los 1,184 eventos verificados de los sujetos obligados que involucraron los candidatos locales, así como la verificación de 0 casas de campaña en las cuales se encontró propaganda, el número de eventos y casas de campaña reportadas y verificadas es la siguiente:

Sujeto Obligado	Número de Eventos reportados	Número de Eventos verificados	Casas de campaña reportadas	Casas de campaña verificadas
Gubernaturas				
PAN	0	0	0	0
PRI	137	70	1	1
PRD	0	0	0	0
PT	0	0	0	0
PVEM	236	14	1	0
MC	0	0		0
NUAL	207	11	1	0
Morena	0	0	0	0
ES	0	0	0	0
Coalición por Tabasco al Frente	380	140	1	0
Coalición Juntos Haremos Historia	369	189	1	0
Independientes	132	19	1	0
Total gubernaturas	1,461	443	6	1
Otros cargos	0	0	0	0
PAN	0	0	0	0
PRI	5,982	112	39	4
PRD	0	0	0	0
PT	5,699	1	25	0
PVEM	4,372	32	45	0
MC	0	0	0	0
NUAL	2,891	8	38	0
Morena	6,987	333	45	4
ES	624	2	33	0
Coalición por Tabasco al Frente	5,874	240	40	2
Coalición Juntos Haremos Historia	N/A	N/A	N/A	N/A
Independientes	1,707	13	10	1
Total otros cargos	34,136	741	275	11
Total todos los cargos	35,597	1,184	281	12

La constancia de la evidencia de los gastos detectados se realizó a través de dispositivos móviles vinculados al SIMEI, de cada evento verificado y casas de campaña se levantaron las actas de visitas de verificación correspondientes, las cuales fueron enviadas vía correo electrónico a los sujetos obligados.

Para realizar las visitas de verificación, al inicio de la campaña, se enviaron 25 oficios de órdenes de visitas de verificación firmados por el Presidente de la Comisión de Fiscalización siguientes:

Sujeto Obligado	Núm. de oficios	Fecha de notificación
PAN	0	0
PRI	1	09/04/2018
PRD	0	0
PT	1	09/04/2018
PVEM	1	09/04/2018
MC	0	0
NUAL	1	09/04/2018

Morena	1	09/04/2018
ES	1	09/04/2018
Coalición por Tabasco al Frente	1	09/04/2018
Coalición Juntos Haremos Historia	1	09/04/2018
Independientes	17	29/04/2018
Total	25	

Adicionalmente, una vez conciliada la información reportada por los sujetos obligados respecto de lo identificado en las verificaciones, se le hizo saber en el oficio de errores y omisiones con todos los testigos no identificados en su contabilidad.

e) Monitoreo de medios impresos, este procedimiento consistió en el monitoreo en las entidades, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social, realizaron el análisis de los principales periódicos y revistas para identificar inserciones en beneficio de los sujetos obligados, el levantamiento de los 49 testigos detectados que involucraron a candidatos locales se realizó a través del SIMEI, el número de testigos por sujeto obligado se detallan a continuación:

Sujeto Obligado	Testigos identificados
PAN	0
PRI	8
PRD	0
PT	0
PVEM	1
MC	0
NUAL	0
Morena	7
ES	0
Coalición por Tabasco al Frente	5
Coalición Juntos Haremos Historia	27
Independientes	1
Total	49

1. Revisión documental

Respecto de los 540 informes que tenían que haber presentado, se presentaron 525 informes conforme a lo siguiente:

Gubernatura				Diputaciones locales				Ayuntamientos					Total			
Sujeto Obligado	1er periodo	2º periodo	3er periodo	Total	1er periodo	2º periodo	3er periodo	Total	1er periodo	2º periodo	3er periodo	Total	1er periodo	2º periodo	3er periodo	Total
PAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRI	1	1	0	2	21	21	0	42	17	17	0	34	39	39	0	78
PRD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PT	0	0	0	0	16	16	0	32	9	9	0	18	25	25	0	50
PVEM	1	1	0	2	21	21	0	42	17	17	0	34	39	39	0	78
MC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUAL	1	1	0	2	21	21	0	42	17	17	0	34	39	39	0	78
Morena	0	0	0	0	21	21	0	42	17	17	0	34	38	38	0	76
ES	0	0	0	0	19	20	0	39	1	13	0	14	20	33	0	53
Coalición por Tabasco al Frente	1	1	0	2	21	21	0	42	17	17	0	34	39	39	0	78
Coalición Juntos Haremos Historia	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Independientes	1	1	0	2	8	8	0	16	7	7	0	14	16	16	0	32
Total	6	6	0	12	148	149	0	297	102	114	0	216	256	269	0	525

De manera muestral conforme al acuerdo CF/012/2017, se realizó la revisión del 100% de presidentes, 50% de senadores, diputados federales y locales, 20 % ayuntamientos ingresos y gastos reportados por todos los sujetos obligados, que en lo individual reflejan los montos siguientes:

Los ingresos reflejados en sus informes de campaña fueron los siguientes:

Sujeto Obligado	Periodo	Aportaciones del candidato	Aportaciones de Militantes	Aportaciones de Simpatizantes	Autofinanciamiento	Rendimientos financieros	Otros Ingresos	Ingresos por Transferencias	Otras Transferencias
	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0
FAIN	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	205,912.59	374,333.17	243,284.94	0	5.41	0.57	7,083,422.56	0
PRI	2	2.666.99	149,161.99	88,258.27	0	30.05	4.86	2,918,235.39	0
PRI	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	208,579.58	523,495.16	331,543.21	0	35.46	5.43	10,001,657.95	0
	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PRD	2	0	0	0	0	0	0	0	0
PRD	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	0	0	131,783.01	0	0	0	0	0
DT	2	56,672.03	0	473,249.21	0	0	0	750,066.31	0
PT	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	56672.03	0	605,032.22	0	0	0	750,066.31	0
PVEM	1	90,472.30	0	891,371.42	0	0	0	5,779,229.25	0

Sujeto Obligado	Periodo	Aportaciones del candidato	Aportaciones de Militantes	Aportaciones de Simpatizantes	Autofinanciamiento	Rendimientos financieros	Otros Ingresos	Ingresos por Transferencias	Otras Transferencias
	2	0	0	51,968.27	0	0	0	2,056,999.19	0
	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	90,472.30	0	943,339.69	0	0	0	7,836,228.44	0
	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MC	2	0	0	0	0	0	0	0	0
WIC	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	231,768.51	5,278.10	160,034.75	0	0	0	841,810.10	6,000.00
NUAL	2	1,785.71	0	50874.06	0	0	0	19,284.75	0
NOAL	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	233,554.22	5,278.10	210,908.81	0	0	0	861,094.85	6,000.00
	1	664,337.02	299,243.13	2,815,286.29	0	0	0	189,362.80	0
Morena	2	11,913.65	27,456.02	342,363.68	0	0	0	1,877,037.11	304,148.59
Worcha	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	676,250.67	326,699.15	3,157,649.97	0	0	0	2,066,399.91	304,148.59
	1	0	0	18,476.80	0	0	0	58,232.81	64,000.00
ES	2	0	0	0	0	0	0	874,752.01	0
20	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	18,476.80	0	0	0	932,984.82	64,000.00
	1	182,658.90	211,618.34	584,673.73		70.29		12,521,785.20	44,200.02
Coalición por Tabasco	2	55,571.72	95,042.39	44,556.35		205.69		7,286,484.62	831.31
al Frente	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	238,230.62	306,660.73	629,230.08	0	275.98	0	19,808,269.82	45,031.33
	1	77,719.20	34,103.22	195,783.34	0	0	0	823,688.95	172,208.00
Coalición Juntos	2	69,808.22	0	600.00	0	0	0	5,740,04929	327,998.16
Haremos Historia	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	147,527.42	34,103.22	196,383.34	0	0	0	6,563,738.24	500,206.16
	1	165,428.22	0	816,636.96	0	0.45	775,930.49	0	0
Independientes	2	67,816.40	0	76,166.76	0	0.35	34,146.97	0	0
тасропаютись	3	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	233,244.62	0	892,803.72	0	0.80	810,077.46	0	0

Los gastos reflejados en sus informes de campaña fueron los siguientes:

Sujeto Obligado	Periodo	Propaganda	Propaganda Utilitaria	Operativos Campaña	Propaganda exhibida en salas de cine	Propaganda exhibida en páginas de internet	Propaganda en medios impresos	Propaganda de spots de Radio y TV	Propaganda en Vía Pública	Financieros	Diferencia Prorrateo	Total acumulado
	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IAN	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	1,658,998.00	1,365,441.48	2,079,547.26	0	277,066.00	0	0	483,735.62	12,351.23	0	5,877,139.59
PRI	2	1,161,629.57	1,828,140.70	1,828,544.97	0	28,015.23	0	50,100.00	159,202.74	13,547.53	0	5,069,180.74
110	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	2,820,627.57	3,193,582.18	3,908,092.23	0	305,081.23	0	50,100.00	642,938.36	25,898.76	0	10,946,320.33
	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRD	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FND	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	0	7,812.08	123,970.93	0	0	0	0	0	0	0	131,783.01
PT	2	26,027.50	720,993.29	483,510.45	0	0	22,016.28	0	0	0	0	1,252,547.52
FI	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	26,027.50	728,805.37	607,481.38	0	0	22,016.28	0	0	0	0	1,384,330.53
	1	1,221,940.45	2,816,131.41	1,485,800.85	0	248,354.90	15,265.44	58,000.00	624,268.71	0	0	6,469,761.76
PVEM	2	781,866.66	1,180,866.25	299,495.97	0	0	0	0	128,986.66	0	0	2,391,215.54
PVEIVI	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	2,003,807.11	3,996,997.66	1,785,296.82	0	248,354.90	15,265.44	58,000.00	753,255.37	0	0	8,860,977.30
	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
мс	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IVIC	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	49,797.35	46,568.05	719,431.67	0	16,537.69	0	23,829.70	0	0	0	856,164.46
NUAL	2	353,017.66	7,294.40	83,095.82	0	16,429.01	0	834.63	0	0	0	460,671.52
NUAL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	402,815.01	53,862.45	802,527.49	0	32,966.70	0	24,664.33	0	0	0	1,316,835.98
	1	583,416.48	85,764.86	2,849,207.74	0	53,980.00	16,954.00	0	71,707.41	0	0	3,661,030.49
Morong	2	59,828.88	55,909.96	2,714,068.20	0	18,601.76	0	0	1,676.62	0	0	2,850,085.42
Morena	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	643,245.36	141,674.82	5,563,275.94	0	72,581.76	16,954.00	0	73,384.03	0	0	6,511,115.91
EQ	1	0	0	82,476.80	0	0	0	58,232.81	0	0	0	140,709.61
ES	2	650,989.04	150,700.24	57,982.73	0	0	0	0	15,080.00	0	0	874,752.01

Sujeto Obligado	Periodo	Propaganda	Propaganda Utilitaria	Operativos Campaña	Propaganda exhibida en salas de cine	Propaganda exhibida en páginas de internet	Propaganda en medios impresos	Propaganda de spots de Radio y TV	Propaganda en Vía Pública	Financieros	Diferencia Prorrateo	Total acumulado
	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Total	650,989.04	150,700.24	140,459.53	0	0	0	58,232.81	15,080.00	0	0	1,015,461.62
	1	2,440,365.19	2,843,648.32	2,193,518.22	0	535,484.27	10,000.00	39,206.01	2,548,236.32	1,702.45	0	10,612,160.78
Coalición por	2	1,401,120.39	3,351,350.61	2,985,862.59	0	486,277.99	52,123.48	82,658.29	207,873.63	9,256.84	0	8,576,523.82
Tabasco al Frente	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		3,841,485.58	6,194,998.93	5,179,380.81	0	1,021,762.26	62,123.48	121,864.30	2,756,109.95	10,959.29	0	19,188,684.60
	1	91,319.23	4,500.00	2.690,170.57	0	0	0	83,334.51	665,148.61	0	0	3,534,472.92
Coalición Juntos	2	534.00	141.00	1,927,133.41	0	0	476.00	0	347,987.55	0	0	2,276,271.96
Haremos Historia	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	91,853.23	4,641.00	4,617,303.98	0	0	476.00	83,334.51	1,013,136.16	0	0	5,810,744.88
	1	521,504.40	175,526.19	671,735.19	79,650.24	6,630.18	0	450.00	5,600.00	34,922.64		1,496,018.84
	2	131,175.99	55,512.72	81,203.54	0	1,377.08	0	0	750.00	10,899.60		280,918.93
Independientes	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	652,680.39	231,038.91	752,938.73	79,650.24	8,007.26	0	450.00	6,350.00	45,822.24		1,776,937.77
Total		11,133,530.79	14,696,301.56	23,356,756.91	79,650.24	1,688,754.11	116,835.20	396,645.95	5,260,253.87	82,680.29	0.00	56,811,408.92

A su vez fue verificado el flujo del recurso a través de las 311 cuentas bancarias abiertas por los sujetos obligados para el manejo de los recursos de campaña, que en lo individual reportaron el siguiente número de cuentas:

Sujeto Obligado	Cuentas bancarias reportadas
PAN	0
PRI	39
PRD	0
PT	38
PVEM	39
MC	0
NUAL	40
Morena	38
ES	33
Coalición por Tabasco al Frente	39
Coalición Juntos Haremos Historia	1
Independientes	44
Total	311

Respecto de las cuentas por cobrar, se verificó que en los casos en que existieran saldos al cierre de las campañas estos estuvieran debidamente documentados para ser transferidos a la operación ordinaria, de lo contrario se considerarían gastos no comprobados, los saldos identificados fueron los siguientes:

Sujeto Obligado	Saldo en cuentas por cobrar
PAN	0
PRI	0
PRD	0
PT	0

PVEM	0
MC	0
NUAL	0
Morena	0
ES	0
Coalición por Tabasco al Frente	0
Coalición Juntos Haremos Historia	0
Independientes	0
Total	0

Por lo que hace a las cuentas por pagar o deudas, se verificó que en los casos en que existieran saldos al cierre de las campañas estos estuvieran debidamente documentados para ser transferidos a la operación ordinaria, de lo contrario se consideran gastos no comprobados, los saldos identificados fueron los siguientes:

Sujeto Obligado	Saldo en cuentas por pagar	
PAN	0	
PRI	0	
PRD	0	
PT	0	
PVEM	255,333.33	
MC	0	
NUAL	0	
Morena	36,206.78	
ES	0	
Coalición por Tabasco al Frente	0	
Coalición Juntos Haremos Historia	0	
Independientes	0	
Total	291,540.11	

A su vez, las operaciones que registraron los sujetos obligados fueron contrastadas contra la información que fue proporcionada por otras autoridades: el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF); por los aportantes a las campañas; y por terceros involucrados y proveedores, dentro de los cuales destaca la estrecha colaboración con las principales redes sociales, Facebook, Google y Twitter, los cuales previa solicitud de la autoridad electoral, las cuales se enumeran a continuación:

Periodo	SAT	CNBV	UIF	Aportantes	Proveedores	Total
Primer periodo	0	4	0	24	45	73
Segundo periodo	0	1	0	0	3	4
Tercer periodo	0	0	0	0	0	0
Total	0	5	0	24	48	77

Nota: El detalle de las solicitudes realizadas a las diferentes autoridades y terceros, se encuentra en el apartado de observaciones y conclusiones. En el caso de los aportantes y proveedores, solo se realizaron confirmaciones en los casos de movimientos relevantes y otros indicios.

Conforme se van desarrollando las campañas, los auditores especialistas en este procedimiento, se dan a la tarea de realizar un análisis del cumplimiento de la normativa electoral y de verificar que las operaciones estén debidamente documentadas.

Una vez realizado el análisis de los informes de campaña presentados por los sujetos obligados se procedió a notificarle los siguientes oficios de errores y omisiones:

Sujeto Obligado	Primer periodo	Segundo periodo	Tercer periodo
Coalición por Tabasco al Frente	INE/UTF/DA/32913/2018	INE/UTF/DA/37602/18	N/A
Coalición Juntos Haremos Historia	INE/UTF/DA/32916/2018	INE/UTF/DA/37603/18	N/A
Morena	INE/UTF/DA/32917/2018	INE/UTF/DA/37604/18	N/A
Partido del Trabajo	INE/UTF/DA/32918/2018	INE/UTF/DA/37605/18	N/A
Encuentro Social	INE/UTF/DA/32920/2018	INE/UTF/DA/37606/18	N/A
Nueva Alianza	INE/UTF/DA/32921/2018	INE/UTF/DA/37607/18	N/A
Partido Verde Ecologista de México	INE/UTF/DA/32922/2018	INE/UTF/DA/37608/18	N/A
Partido Revolucionario Institucional	INE/UTF/DA/32923/2018	INE/UTF/DA/37609/18	N/A
Jesús Ali de la Torre	INE/UTF/DA/32924/2018	INE/UTF/DA/37610/18	N/A
María del Carmen Morales Magaña	INE/UTF/DA/32925/2018	INE/UTF/DA/37611/18	N/A
Jacqueline Torruco Escudero	INE/UTF/DA/32926/2018	INE/UTF/DA/37612/18	N/A
Víctor Manuel Agüero Mollinedo	INE/UTF/DA/32927/2018	INE/UTF/DA/37613/18	N/A
Rosa Nelly Salgado Pineda	INE/UTF/DA/32928/2018	INE/UTF/DA/37614/18	N/A
Stalin Rodríguez Rivera	INE/UTF/DA/32929/2018	INE/UTF/DA/37615/18	N/A
Gabino Marrufo Campos	INE/UTF/DA/32932/2018	INE/UTF/DA/37616/18	N/A
Maximiliano Toledo Cruz	INE/UTF/DA/32933/2018	INE/UTF/DA/37617/18	N/A
Manuel Vargas Ramón	INE/UTF/DA/32934/2018	INE/UTF/DA/37618/18	N/A
Isidro Alejandro Almeida	INE/UTF/DA/32935/2018	INE/UTF/DA/37619/18	N/A
Jesús Abraham Cano González	INE/UTF/DA/32939/2018	INE/UTF/DA/37620/18	N/A
Neil Roberto Pozo Cano	INE/UTF/DA/32940/2018	INE/UTF/DA/37621/18	N/A
Arturo Hernandez Castro	INE/UTF/DA/32941/2018	INE/UTF/DA/37622/18	N/A
Juan Carlos Meza Fuentes	INE/UTF/DA/32942/2018	INE/UTF/DA/37623/18	N/A
Fabián Hernandez Cu	INE/UTF/DA/32943/2018	INE/UTF/DA/37624/18	N/A
Jose Antonio Hernandez Romero	INE/UTF/DA/32944/2018	INE/UTF/DA/37625/18	N/A
Santana Martinez Hernandez	INE/UTF/DA/32945/2018	INE/UTF/DA/37626/18	N/A

En respuesta los sujetos obligados realizaron las modificaciones contables en el Sistema Integral de Fiscalización e incorporaron en dicho sistema los escritos de respuesta; el detalle de los oficios y escritos de repuestas se encontrarán a detalle en los anexos de las observaciones y conclusiones de cada dictamen.

Una vez concluido el proceso de fiscalización, en caso de que los sujetos obligados no hayan logrado comprobar el reporte de gastos identificados en las actividades de campo o en la revisión documental se procedió a cuantificar los gastos, por lo que se realizó la cuantificación de los gastos, mediante una matriz de precios considerando los siguientes elementos:

III. Sistemas utilizados para la fiscalización

- 1. Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- 2. Sistema Integral de Fiscalización (SIF).
- 3. Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI).